



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N°

682

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 03 NOV 2022

VISTO:

El Documento DE-1238-01829438-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita prorrogar, desde su vencimiento y hasta el 28.02.2023 las Actas Compromiso de Practica, aprobadas y registradas por Resolución N° 418/21 y prorrogadas por Resoluciones N° 552/21 y N° 290/22, de María Fernanda TORRES (Código N° 65241) y María del Carmen ABALOS (Código N° 65108), como beneficiarias del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que corresponde dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga prorrogar las designaciones en los mismos términos y condiciones, a partir de su vencimiento y hasta el 28.02.2023.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar desde su vencimiento y hasta el 28 de febrero de 2023, en todos sus términos y condiciones, las designaciones de María Fernanda TORRES (Código N° 65241) y María del Carmen ABALOS (Código N° 65108), como beneficiarias del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, dispuestas por Resolución N° 418/21 y prorrogadas por Resoluciones N° 552/21 y N° 290/22.

Art. 2°: Remitir la presente a la Dirección de Personal a los fines de notificar a las interesadas.
Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Dpto. Legales